



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 887/2001

Expediente n° 10-16.704/98
pa

Buenos Aires, 4 de *Junio* de 2.001

Visto que mediante estas actuaciones tramita la renovación de la contratación de servicios odontológicos eventuales en el ámbito del Cuerpo Médico Forense, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Tribunal n° 689/00 la Dirección de Administración prorrogó el contrato por la prestación de servicios odontológicos con la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti hasta el 30 de abril del año en curso (Confr. fs. 60 y 62).

Que la mencionada profesional accedió a una propuesta de reducción de sus honorarios en un veinte por ciento (20%) respecto a los autorizados por el convenio vigente, formulada por la Dirección de Administración del Tribunal en razón de las restricciones presupuestarias que padece esta jurisdicción (Confr. fs. 67 y 70).

Que la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti realizará consultas odontológicas – legales en el ámbito del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de modo eventual y sólo en aquellos casos en que la Perito Odontóloga Norma Susana Pozzo se encuentre en uso de licencias ordinarias ó extraordinarias dado que dicho organismo sólo cuenta con una perito en esa especialidad (Confr. fs. 25).

Que ha tomado intervención la Dirección Pericial prestando su conformidad (Confr. fs. 66).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Pericial a prorrogar la contratación de los servicios odontológicos eventuales en el ámbito del Cuerpo Médico Forense con la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti, según modelo de contrato que luce a fojas 73 de las presentes actuaciones que por la presente se aprueba, desde el vencimiento del anterior y hasta el 30 de abril de 2.002.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar todos aquellos servicios odontológicos que resulten derivados del convenio a que alude el punto 1°) de la presente e imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias que correspondan de los ejercicios financieros 2.001 y 2.002

Regístrese, hágase saber y gírense estas actuaciones a la Dirección Pericial.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION